

BECAS INSTITUCIONALES MAYO-AGOSTO 2021

El Comité de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos:

CONVOCA

A estudiantes que cumplan con los requisitos para obtener una beca institucional durante el cuatrimestre Mayo-Agosto 2021, a entregar su solicitud de acuerdo a los periodos establecidos en la presente convocatoria.

TIPOS DE BECAS Y REQUISITOS:

ACADÉMICA: Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda por haber obtenido un promedio sobresaliente en el cuatrimestre anterior al solicitado.

REQUISITOS:

1. Llenar la solicitud la cual se podrá obtener a través del siguiente enlace <https://forms.gle/8tanLJJfnwnPg8ds9>
2. Haber cursado por lo menos un cuatrimestre en la Universidad;
3. Contar con un promedio mínimo de **9.7** en el cuatrimestre inmediato anterior; si es Estudiante del séptimo cuatrimestre, la calificación que se tomará de base será la obtenida en el quinto cuatrimestre;
4. Subir escaneada al formulario la boleta de calificaciones del cuatrimestre inmediato anterior impresa del SISA, en caso de ser Estudiante del séptimo cuatrimestre deberá presentar la boleta de calificaciones del quinto cuatrimestre;
5. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior;

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES: Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda por haber participado destacadamente en algún proyecto institucional de: CDS, MOVILIDAD, NAO, LEGO, BECARIO(A) logrando reconocimientos especiales.

REQUISITOS:

1. Llenar la solicitud la cual se podrá obtener a través del siguiente enlace <https://forms.gle/8tanLJJfnwnPg8ds9>
1. Haber cursado por lo menos un cuatrimestre en la Universidad;
2. Contar con un promedio mínimo de **8.5** en el cuatrimestre inmediato anterior; si es Estudiante del séptimo cuatrimestre, la calificación que se tomará de base será la obtenida en el quinto cuatrimestre;
3. Subir escaneada al formulario la boleta de calificaciones del cuatrimestre inmediato anterior impresa del SISA, en caso de ser Estudiante del séptimo cuatrimestre deberá presentar la boleta de calificaciones del quinto cuatrimestre;
4. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior;
5. Contar con un mínimo de 80% de asistencias en su actividad extracurricular.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O ACADÉMICO: Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda por encontrarse en alguno de los siguientes supuestos.

REQUISITOS:

Ser trabajador de la UTEZ:

1. Contar con un promedio mínimo de **8.5** en el cuatrimestre inmediato anterior; si es Estudiante del séptimo cuatrimestre, la calificación que se tomará de base será la obtenida en el quinto cuatrimestre;
2. Llenar la solicitud la cual se podrá obtener a través del siguiente enlace <https://forms.gle/8tanLJJfnwnPg8ds9>
3. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior;
4. Formar parte del personal vigente de la Universidad al momento de ser autorizada la Beca, y/o;

Tener un familiar directo trabajador de la UTEZ:

1. Contar con un promedio mínimo de **8.5** en el cuatrimestre inmediato anterior; si es Estudiante del séptimo cuatrimestre, la calificación que se tomará de base será la obtenida en el quinto cuatrimestre;
2. Llenar la solicitud la cual se podrá obtener a través del siguiente enlace <https://forms.gle/8tanLJJfnwnPg8ds9>
3. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior;
4. Ser familiar en primer grado en línea recta o transversal de alguien del personal de la Universidad al momento de ser autorizada la Beca (Cónyuge, padre, madre, hijos e hijas o hermanos y hermanas);

MADRES SOLTERAS: Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda.

REQUISITOS:

1. Haber participado y no haber sido elegida como beneficiaria del programa de Beca denominado "Apoyo a Madres mexicanas jefas de familia para fortalecer el desarrollo profesional" del CONACYT en 2020;
2. Llenar la solicitud la cual se podrá obtener a través del siguiente enlace <https://forms.gle/8tanLJJfnwnPg8ds9>
3. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior;
4. Haber cursado por lo menos un cuatrimestre en la Universidad;
5. Subir escaneada al formulario copia fotostática de actas de nacimiento o naturalización de la aspirante y de sus hijos (as).

NOTA: LA BECA DE MADRES SOLTERAS SE OTORGA COMO UNA MODALIDAD DE LA BECA DE FALTA DE SOLVENCIA ECONÓMICA

DISCAPACIDAD Y COMUNIDADES INDÍGENAS: Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda.

REQUISITOS:

1. Subir al formulario Constancia de discapacidad expedida por servicios de salud pública municipal o estatal o Constancia de ser originario de una comunidad indígena expedida por autoridades de la comunidad indígena;
2. Llenar la solicitud la cual se podrá obtener a través del siguiente enlace <https://forms.gle/8tanLJJfnwnPg8ds9>

NOTA: LA BECA DE DISCAPACIDAD Y COMUNIDADES INDÍGENAS SE OTORGA COMO UNA MODALIDAD DE LA BECA DE FALTA DE SOLVENCIA ECONÓMICA

RESTRICCIONES:

- a) Solo podrán participar estudiantes regulares (No reincorporaciones), inscrito(a)s y sin adeudos con la Universidad;
- b) No haber incurrido en alguna de las faltas de conducta y disciplina en materia administrativa, académica y/o extracadémica;
- c) Si cuentan con Beca Federal o Estatal, solo se podrá beneficiar hasta con un porcentaje máximo del 50% en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda la convocatoria;
- d) El Comité de Becas en función a la disponibilidad presupuestal y de la demanda de solicitudes, otorgará los porcentajes de descuento;
- e) **EL PAGO DE CUATRIMESTRE SOLICITADO DEBERÁ DE REALIZARSE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA EMISIÓN DE RESULTADOS DE BECAS.**

PROCEDIMIENTO:

1.- **Publicación de convocatoria el 12 de Abril de 2021.**

2.- El periodo para **SOLICITAR EL ENLACE DE SOLICITUD DE BECA, será del 12 al 31 de Abril** del presente año, con la o el tutor de cada grupo o el portal web de la UTEZ.

3.- La RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS será vía formulario de Google en el periodo correspondiente del **03 al 07 de Mayo del 2021:**

NO HABRÁ PRORROGA

4.- **Estudiantes que soliciten beca institucional, no deberán realizar el pago del cuatrimestre hasta que se publiquen los resultados, de lo contrario se les cancelará la beca otorgada**

5.- La PUBLICACIÓN DE RESULTADOS se realizará el 20 de Mayo de 2021, en la sección de Avisos de Servicios Escolares y portal web de la UTEZ. Una vez emitido y publicado el dictamen de aprobación de becas, el resultado será inapelable.

7.- **Estudiantes participantes de la convocatoria que tengan o no beneficio** con Beca Institucional, deberán realizar el pago a más tardar el 26 de Mayo de 2021, de lo contrario **se cancela la beca otorgada** y se procederá a la baja administrativa de la o el estudiante, sin excepción.

8.- Quienes reciban beneficio, **deberán enviar al correo electrónico de Servicios Escolares** su comprobante de pago original por el monto respectivo a fin de que sea registrado en el sistema, en el caso de beneficiarios(as) con el 100% enviar solo su ficha de pago emitido del SISA, en la cual señalen el tipo de beca y el porcentaje obtenido, de no enviar a Servicios escolares quedará asentado en su historial el estatus de pago incompleto, así mismo, se aplicará el reglamento académico de estudiantes vigente para la solventar la falta.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité de becas.

Atentamente
Comité de Becas Institucionales

Emiliano Zapata; Morelos, a 12 de Abril de 2021.